

RESOLUCION
N° 699/88

EXPEDIENTE N° 5335/88
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16* de junio de 1988.-

Visto y Considerando:

Razones de mejor servicio, el Tribunal consultado en el Acuerdo del día de la fecha,

SE RESUELVE:

Los señores choferes en funciones en la Corte Suprema de Justicia de la Nación informarán al señor Prosecretario del Tribunal los días viernes al concluir sus servicios y los días lunes al retomarlo, el kilometraje registrado en los vehículos respectivamente a su cargo, como así también el nivel de combustible.-

Notifíquese.-

b.m 00122



JOSE SEVERO CABALLERO